



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Lunes, 19 de julio de 1982

Núm. 161

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fijan un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 7.376

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por decreto de la Presidencia número 862, de fecha 8 de junio de 1982, se ha aprobado la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, mediante el procedimiento de oposición libre, de dos plazas de ayudante del Parque Móvil de esta Excma. Diputación Provincial, y que es la siguiente:

- Abad Gutiérrez, Antonio.
- Antón Valentín, Blas.
- Asín Enguita, Javier.
- Aznar Salas, Pedro-Antonio.
- Balduque Calvo, Luis-Fernando.
- Bellido Jiménez, Joaquín.
- Benedicto Sierra, Miguel-Angel.
- Berges Beltrán, Carlos.
- Burillo Ferrando, Juan.
- Burillo Luengo, José.
- Calvera Vallespín, Pedro.
- Campo Zaborras, Luis.
- Clemente Díaz, Jesús.
- Clemente Romeo, José-Antonio.
- Dueso Muniesa, Antonio.
- García Baños, José-Manuel.
- García Orrios, José-Luis.
- García Sánchez, Demetrio.
- Gómez Modrego, Jesús.
- Gracia Borroy, Francisco.
- Guerrero Gracia, Ignacio.
- Marín Fernando, Emilio.
- Medrano García, Luis-María.
- Millán Pueyo, Nicanor.
- Monreal Tejedor, José-María.
- Mosquera Lozano, Antonio.
- Muriel de Vega, Jesús.
- Murillo Olmos, Alfredo.
- Oriol Andrés, Jorge.
- Palacio Bonet, Domingo.
- Paricio Paricio, Antonio.
- Pérez Condines, José.
- Pérez Lázaro, Jesús.

- Sangorrín Gros, Luis-Javier.
- Saz Guerrero, Francisco.
- Serrano Moreno, Jesús.
- Serrate Fontelles, Vicente.
- Torres Ferrer, Román.
- Val Pérez, Maximiliano.
- Villuendas Pellicero, Jesús.

Lo que se hace público, de conformidad con las bases de la convocatoria, y al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 25 de junio de 1982. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 7.377

Por decreto de la Presidencia número 861, de fecha 8 de junio de 1982, se ha aprobado la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, mediante el procedimiento de oposición libre, de una plaza de oficial del Parque Móvil de esta Excma. Diputación Provincial, y que es la siguiente:

- Aznar Salas, Pedro-Antonio.
- Balduque Calvo, Luis-Fernando.
- Bellido Jiménez, Joaquín.
- Bernal Corbatón, José-Luis.
- Burillo Ferrando, Juan.
- Cachón Echevarría, Jesús A.
- Campo Zaborras, Luis.
- Clemente Díaz, Jesús.
- Clemente Romeo, José-Antonio.
- Dueso Muniesa, Antonio.
- García Baños, José-Manuel.
- García Orrios, José-Luis.
- García Sánchez, Demetrio.
- Gracia Borroy, Francisco.
- Gracia Gracia, Pablo.
- Guerrero Gracia, Ignacio.
- Hermosilla García, Juan-Antonio.
- Hualda Infante, Jesús-Enrique.
- Itúrbide Bernal, Santiago.
- Juste Peribáñez, Joaquín.
- Marín Fernando, Emilio.
- Morlans Molina, Gonzalo.

- Mosquera Lozano, Antonio.
- Muriel de Vega, Jesús.
- Murillo Olmos, Alfredo.
- Palacio Bonet, Domingo.
- Paricio Paricio, Antonio.
- Pérez Condines, José.
- Sánchez Díez, Angel.
- Sangorrín Gros, Luis-Javier.
- Sanz Domínguez, Alfonso.
- Serrano Moreno, Jesús.

Lo que se hace público, de conformidad con las bases de la convocatoria, y al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 25 de junio de 1982. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 7.379

Por decreto de la Presidencia número 860, de fecha 8 de junio de 1982, se ha aprobado la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, mediante el procedimiento de oposición libre, de dos plazas de cabos de bomberos del Servicio provincial de Extinción de Incendios de la Corporación, y que es la siguiente:

- Aspirantes admitidos:
- Manuel Enguita Guillén.
- José Ibáñez San Roque.
- Ramón Sota Solano.
- Juan Vilchez Muñoz.
- Aspirantes excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público, de conformidad con las bases de la convocatoria, y al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 25 de junio de 1982. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 7.375

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de plazas de asistentes sociales, en sesión celebrada el día 1.º de julio actual, acordó señalar como fecha de comienzo de los ejercicios el martes día 7 de septiembre, a las nueve de la mañana, en el colegio nacional "Gascón y Marín", sito en la calle de Balmes, núm. 1.

Efectuado el sorteo de actuación salió a la suerte la letra "B". Será pues el opositor cuyo primer apellido comienza por dicha letra el que ostentará el número 1 en la oposición. El orden de actuación en las pruebas selectivas será el siguiente: Opositora núm. 1, doña Lucía Baeza Bajo, y correlativa y alfabéticamente hasta la opositora doña María-Jesús Azara Fuster, que se examinará con el núm. 129 de los opositores admitidos a examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de julio de 1982. — La Presidenta del Tribunal, María Arrondo Arrondo.

Núm. 7.478

Concurso

Es objeto del presente concurso la contratación de la instalación de un equipo para trabajo de tratamiento de textos («word processing») en la mecanización de tareas administrativas de Secretaría general.

Tipo de licitación: 3.000.000 de pesetas, a título indicativo.

Plazo de entrega: Un mes, contado a partir de la notificación de la adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 5 de julio de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de

..... de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 7.115

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 630 KVA en avenida Cataluña, 187, de Zaragoza, para centro de cálculo del «Banco Zaragozano» (AT 230-81).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas en el expediente iniciado por «Inmuebles en Renta Banzano» (paseo de la Castellana, 89, Madrid, para estación transformadora de interior y su acometida subterránea, situada en Zaragoza (avenida Cataluña, 187), destinada a suministro de energía eléctrica al centro de cálculo del «Banco Zaragozano», con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial Juan A. Cuevas Pérez, en Madrid, el 15 de julio de 1981, con presupuesto de ejecución de pesetas 2.850.000.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 630 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Interior, montada en un armario metálico con cinco celdas y el siguiente aparellaje.

Celdas de entrada y salida, cada una con un interruptor tripolar automático para 400 A y 17,5 KV, con cartuchos fusibles.

Celda de seccionamiento, con un seccionador tripolar para 400 A y 24 KV.

Celda de protección, con un interruptor tripolar automático para 630 A, 24 KV y 350 MVA de poder de corte.

Celda de medida, con el equipo de medida en alta tensión.

Celda de transformación, en una celda independiente de obra de fábrica, con un transformador trifásico de 630 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Cuadro de distribución en baja tensión con los interruptores de las salidas y sus protecciones correspondientes.

Zaragoza, 23 de junio de 1982. — El Delegado provincial interino, (ilegible).

Núm. 7.251

SECCION DE MINAS

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza hace saber que ha sido otorgado por la Dirección General de Minas el siguiente título de concesión de explotación:

Número: 2.404, Superficie: 761 hectáreas. Nombre: «Zaragoza Segunda».

Mineral: Barita. Términos municipales: Torrijo de la Cañada y Bijuesca.

Titular: Don Luis Alcázar Zamalloa.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 101 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 1.º de julio de 1982. — El Director provincial, (ilegible).

Núm. 7.326

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza hace saber que por el Excmo. señor Ministro de Industria y Energía ha sido caducada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 1.587.

Nombre: «Juan José».

Términos municipales: Remolinos y Torres de Berrellén.

Pertenencias: 9.

Nombre concesionario: Angeles Arala Pérez.

Lo que se hace público, con declaración de terreno franco, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

El terreno de esta concesión de explotación se halla dentro de la reserva a favor del Estado para minerales radiactivos, Zona 57, Duero-Ebro-Tajo.

Zaragoza, 2 de julio de 1982. — El Director provincial, (ilegible).

Núm. 7.259

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el núm. 6.883-85 de 1982, a instancias de Manuel Cárdenas Pérez y otros, contra Luis Pérez Murillo, en reclamación de cantidad, con fecha 22 de mayo de 1982 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad, formulada a instancia de Manuel Cárdenas Pérez y otros, contra Luis Pérez Murillo, regístrense y fórmense autos. Se señale el próximo día 13 de septiembre de 1982 a las diez horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los

Núm. 7.492

Cédula de notificación

En autos ejecutivos número 204 de 1982, que en reclamación de despido se tramitan en esta Magistratura a instancias de Luis Cerdá Teixidor, contra "Cerdá Hermanos", S. A., se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Magistrado señor Piqueras Gayó. — Zaragoza a 23 de junio de 1982. — Dada cuenta, por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y entréguese la copia a la parte ejecutada; se tiene por instada la ejecución de sentencia, y cítese a las partes para comparencia ante esta Magistratura el día 27 de julio, a las trece diez horas, a los efectos prevenidos en el artículo 210 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí."

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa "Cerdá Hermanos", S. A., expido la presente en Zaragoza a 23 de junio de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.491

Subasta de bienes inmuebles

Don Juan Piqueras Gayó, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 487-194 de 1980, ejecución 123 de 1980, a instancia de Alberto Sanz Navarro y otros, contra Luis Cancer Aldea, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación son las siguientes:

Bienes que se subastan:

Mitad indivisa del departamento número 22, piso quinto, núm. 2, exterior, tipo B, en la quinta planta superior, con una superficie útil, según la calificación definitiva, de 38'29 metros cuadrados. Es parte de una casa en esta ciudad (calle Cinca, número 38). Valorada en 600.000 pesetas.

Mitad indivisa del piso cuarto, número 4, interior, en la cuarta planta de viviendas, número 34 de rotulación general, de unos 71'27 metros cuadrados, de la casa en esta ciudad, en la calle Royo, número 1. Valorada en la suma de 1.200.000 pesetas.

Mitad indivisa del sótano derecha, a la derecha de la rampa bajando, número 1 de rotulación general, de unos 104 metros cuadrados, de la misma casa números 1-3. Valorada en la suma de 1.650.000 pesetas.

Mitad indivisa del piso quinto, número 2, interior, en la planta quinta de viviendas, número 40 de rotulación general, de unos 75'33 metros cuadrados, de igual casa números 1-3. Valorada en 1.300.000 pesetas.

Mitad indivisa del piso primero, número 1, tipo H, número 6 de rotulación general, en la segunda planta de viviendas, de 41'83 metros cuadrados, de la casa en esta ciudad, en la calle de Orense, núm. 65. Valorada en la suma de 650.000 pesetas.

La vivienda o piso quinto F, exterior, en la planta de ático, de 51'25 metros cuadrados de superficie útil, de la casa número 26 de la calle Marqués de Ahumada. Valorada en 1.550.000 pesetas.

Local comercial o industrial en la planta baja, número 2 de rotulación general, a la derecha entrando del portal o zaguán, de 147 metros cuadrados de superficie aproximadamente, de la casa en esta ciudad, con fachada a la avenida de Coimbra, núm. 6, bloque T. Valorado en 1.800.000 pesetas.

Piso cuarto, número 1, en la cuarta planta alzada, de 48'16 metros cuadrados de superficie construida y de 43'98 metros cuadrados de superficie útil, de la casa número 28 no oficial de la calle Batalla de Lepanto. Valorado en 1.450.000 pesetas.

Local comercial o industrial en la planta baja, a la izquierda del portal entrando, susceptible de servicio en varios, con una superficie aproximada de 147 metros cuadrados, de la casa en esta ciudad, en la calle Coimbra, 7. Valorado en 1.800.000 pesetas.

Tasación, 12.000.000 de pesetas.

Consta en autos certificación registral de los inmuebles, no habiendo presentado la apremiada los títulos de propiedad y habiendo instado la acreedora demandante la pública subasta. Se advierte que la documental existente en autos, respecto a titulación y cargas o gravámenes, está en los autos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficiente dicha titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, los acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 8 de septiembre de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 6 de octubre de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 3 de noviembre de 1982, señalándose como hora para todas ellas a las diez de la mañana, y se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las

actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de pruebas de que intenten valerse. Acumúlense las demandas presentadas. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.)

Y encontrándose la empresa demandada de Luis Pérez Murillo en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 30 de junio de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.260

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el núm. 4.139 de 1982, seguidos a instancia de don Miguel-Angel Gil Ordovás, contra Luis Pérez Blasco y otro, en reclamación por despido, con fecha 23 de junio de 1982 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase. Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en autos, y cítese a las partes para que comparezcan ante la sala audiencia de esta Magistratura el próximo día 6 de septiembre, a las diez horas quince minutos, a fin de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada.

Lo manda y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y encontrándose la empresa demandada de Luis Pérez Blasco en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 23 de junio de 1982. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.414

Magistratura de Trabajo número 5**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 7.637 de 1982, instados por Manuel Sáinz Lalinde, contra el INSS y "Azulejos Monzó", S. A., en reclamación última en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 9 de septiembre de 1982, a las nueve horas de su mañana, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa "Azulejos Monzó", S. A., insertese la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia. — Zaragoza a 2 de julio de 1982. — El Secretario, (ilegible).

dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están anotados preceptivamente de embargo en el Registro de la Propiedad núms. 1 y 3 de Zaragoza.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Zaragoza a 6 de julio de 1982. — El Magistrado, Juan Piqueras. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 7.627

P O M E R

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta del coto de caza local núm. Z-10.129, y las condiciones técnicas y facultativas aprobadas por el «Icona», queda expuesto al público por espacio de ocho días al objeto de oír reclamaciones.

Objeto. — Adjudicación mediante subasta del aprovechamiento de caza existente en los montes de utilidad pública, números 41, 42, 43, 44, 45 y 46, denominados «La Dehesilla», «Matalospajares», «La Umbría y el Solano», «Valdemuertos», «Valdepero» y «Valdelaspuertas».

Tipo de licitación. — 1.422.630 pesetas, por seis años.

Fianzas provisional y definitiva. — El 2 y el 4 por 100 del tipo de licitación, respectivamente.

Fecha de la subasta. — El día 31 de julio de 1982, a las diecisiete treinta horas.

Lugar. — Ayuntamiento.

Admisión de plicas. — Hasta media hora antes de la celebración de la subasta.

De resultar desierta se celebrará segunda subasta dos días hábiles después, a la misma hora.

Pomer, 3 de junio de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, vecino de, con documento nacional de identidad núm., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de las generales técnicas y facultativas dictadas por el «Icona» que han de regir en la subasta para el arriendo del aprovechamiento de caza en los montes de

utilidad pública, denominados «La Dehesilla», «Matalospajares», «La Umbría y el Solano», «Valdemuertos», «Valdepero» y «Valdelaspuertas», números 41, 42, 43, 44, 45 y 46 del catálogo, las cuales acepta en todas sus partes, ofrece la cantidad de pesetas.

..... a de de 1982.

(Firma del licitador)

Núm. 7.360

P A N I Z A

Este Ayuntamiento, en sesión de 2 de julio de 1982, aprobó el proyecto de contrato de préstamo, a concertar con la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, por importe de 2.000.000 de pesetas, sin interés, a reintegrar en cinco anualidades, destinado a las obras de captación de agua para abastecimiento.

Lo que se hace público, conforme a lo previsto en el artículo 170.2 del Real Decreto 3.250 de 1976, durante el plazo de quince días.

Paniza a 5 de julio de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.540

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de julio de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.180 de 1980, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de don Virgilio Pueyo Esteban, contra «Comercial del Gas», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un vehículo marca «Ebro», modelo E-60, matrícula Z-8755-G; tasado en 200.000 pesetas.

2. Un furgón marca «Alfa Romeo», matrícula Z-1322-C; en 200.000 pesetas.

3. Un furgón marca «Sava», modelo Z-4, matrícula Z-8899-A; en 200.000 pesetas.

4. Una furgoneta marca «Renault», modelo 4-F, matrícula Z-7654-D; en 90.000 pesetas.

5. Una furgoneta marca «Citroën», matrícula Z-0298-A; en 70.000 pesetas.

6. Una furgoneta marca «Citroën», matrícula Z-69.982; en 30.000 pesetas.

7. Un taladro de mesa, marca «Cibbar», con motor de 0'5 CV; en pesetas 3.000.

8. Tres roscadoras marca «Aza», modelo 169, con motor de 0'75 CV; en 12.000 pesetas.

9. Una roscadora eléctrica, marca «Aza 2», de 1'50 CV; en 8.000 pesetas.

10. Una curvadora eléctrica, marca «Fabrivas», modelo «David», número 40.637, de 1 CV; en 7.000 pesetas.

11. Una roscadora eléctrica, marca «Ridgid», modelo 300; en 7.000 pesetas.

12. Una copiadora de planos, marca «Elite Expediter», número 269596; en 40.000 pesetas.

13. Tres mesas de despacho, metálicas y de fórmica; en 18.000 pesetas.

14. Un fichero metálico, de cuatro cajones; en 5.000 pesetas.

15. Dos armarios metálicos, de despacho, de dos puertas; en 10.000 pesetas.

16. Una máquina de escribir, marca «Olivetti-Línea 98», número 1443674; en 8.000 pesetas.

17. Una máquina de escribir, marca «Olivetti», modelo «Editor 3», eléctrica, número E-131429667; en 15.000 pesetas.

18. Una calculadora marca «Adler», modelo 1214; en 10.000 pesetas.

Total, 933.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.541

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de julio de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por ciento del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 180 de 1982, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Sefisa», S. A., contra don Luis Gómez Ruiz, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca «Seat», modelo 132-1800, con matrícula Z-2360-D, motor número GE-016238, bastidor número GE-016032; en 175.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.542

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de julio de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública

y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 452 de 1982, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Zaragozana de Automoción», S. A., contra don Francisco Gracia Ortín, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión marca «Barreiros», modelo 42-38-D, matrícula Z-0470-H, motor número 7BB4699548, bastidor número 7BS3832269, de 6.500 kilos de tara y 38.000 kilos de arrastre; tasado en 750.000 pesetas.

2. Un camión marca «Dodge», modelo C-38-T, matrícula Z-7515-L, motor número ABB4698621, bastidor número OBS3846435, de 6.500 kilos de tara y 38.000 kilos de arrastre; tasado en 2.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.272

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.542 de 1981-A, seguido a instancia de «Créditos e Inversiones Aragonesas», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Mariano Naharro Mengual, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de septiembre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Fernando Rodrigo Arrastio, de esta vecindad (calle Conde de Aranda, núm. 130), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un cuadro de 82 x 62 centímetros, sin firma; en 3.000 pesetas.

2. Un cuadro firmado por «Lasala», de 93 x 67 centímetros; en 3.000 pesetas.

3. Un cuadro de 68 x 52'5 centímetros, titulado «Paisaje de las Cinco Villas»; en 3.000 pesetas.

4. Un cuadro de 52 x 37 centímetros, sin firma; en 3.000 pesetas.

5. Un cuadro firmado por «M. Ibáñez», de 40 x 60 centímetros; en pesetas 3.000.

6. Un cuadro de 65 x 50 centímetros, firmado por «Boned»; en pesetas 3.000.

7. Un cuadro de 43 x 62 centímetros, sin firma; en 3.000 pesetas.

8. Un cuadro de 60 x 40 centímetros, firmado por «Asino»; en pesetas 3.000.

9. Un cuadro de 52 x 57 centímetros, firmado por «M. Ximénez»; en 3.000 pesetas.

10. Un cuadro de 79 x 98 centímetros, sin firma; en 3.000 pesetas.

11. Un cuadro de 45 x 36 centímetros, sin firma; en 3.000 pesetas.

12. Un cuadro de 50 x 100 centímetros, sin firma; en 3.000 pesetas.

13. Un cuadro de 62 x 95 centímetros, sin firma; en 3.000 pesetas.

14. Un libro titulado «Tres libros de caballería española»; en 500 pesetas.

15. Un libro titulado «Carajicomedia»; en 500 pesetas.

16. Un libro titulado «Eco y éxtasis»; en 500 pesetas.

17. Un libro titulado «José Barceló»; en 500 pesetas.

18. Un caldero para paragüero; en 300 pesetas.

19. Dos taburetes; en 300 pesetas.

20. Una tetera; en 300 pesetas.

21. Un almirez sin mortero; en pesetas 300.

22. Un gallo metálico; en 300 pesetas.

23. Un cuadro de 85 x 104 centímetros, sin firma; en 3.000 pesetas.

24. Un cuadro de 85 x 104 centímetros, sin firma; en 3.000 pesetas.

25. Un candelabro y tres ceniceros de metal; en 500 pesetas.

26. Un cuadro de 77 x 63 centímetros, firmado por «Roscespa»; en pesetas 3.000.

27. Un cuadro de 111 x 84 centímetros, firmado por «Torres»; en pesetas 3.000.

28. Un cuadro de 67 x 74 centímetros, sin firma; en 3.000 pesetas.

29. Un cuadro de 50 x 40 centímetros, sin firma; en 3.000 pesetas.

30. Una silla y dos sillones con asiento de cuero; en 2.000 pesetas.

31. Un mueble archivador de madera, con el frontal labrado; en pesetas 15.000.

32. Una mesita auxiliar, de despacho, con cuatro patas; en 500 pesetas.

33. Una escultura de hierro; en pesetas 4.000.

34. Una silla de anea; en 300 pesetas.

35. Un cuadro de 103 x 74 centímetros, sin firma, representando a Cristo en la cruz; en 3.000 pesetas.

36. Una cama metálica, compuesta de cabezal y pie dorado; en 4.000 pesetas.

37. Un pie soporte de escayola; en 300 pesetas.

38. Un cuadro de 60 x 70 centímetros, sin firma; en 3.000 pesetas.

39. Un cuadro de 59 x 80 centímetros, con cristal; en 3.000 pesetas.

40. Un cuadro de 67 x 84 centímetros, sin firma; en 3.000 pesetas.

41. Un cuadro en acuarela, de medidas 67 x 52 centímetros, firmado por «Velilla»; en 3.000 pesetas.

42. Un cuadro de 25 x 30 centímetros; en 3.000 pesetas.

43. Un San Antonio de madera, de 83 centímetros de altura, en mal estado; en 18.000 pesetas.

44. Una mesa camera, metálica, de fórmica; en 4.000 pesetas.

45. Una mesa de estilo, de madera; en 4.000 pesetas.

46. Una vitrina con tres puertas; en 8.000 pesetas.

47. Dos muebles estantería con el frente de cristal; en 4.000 pesetas.

48. Una mesa de despacho, con cinco cajones; en 4.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.437

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 743 de 1981-A, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra don Joaquín Pe y don José-Luis Borobia Barañaín, con domicilio el primero en Pamplona (plaza de Castaños, núm. 4) y el segundo en Zaragoza (avenida de Madrid, 183), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1.º de septiembre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del primero el vehículo, y los otros en poder de doña Victoria Soria, con domicilio en avenida de Madrid, número 183, de esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vehículo marca «Seat», modelo 1430, matrícula NA-4999-D; en 150.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, marca «Yucatán», de 26 pulgadas; en 8.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca «Fagor», de una sola puerta; en 6.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitres de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.283

JUZGADO NUM. 4

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.373-B de 1978, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el Procu-

rador señor Del Campo, contra doña María-Jesús Vidaurreta García y otro, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de septiembre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Barcelona (paseo Carlos I, números 114-116, escalera tercera), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un comedor-estar compuesto de mesa de tubo niquelado y sobre de cristal, redonda, con seis sillas también de tubo metálico, con respaldo y asiento en verde claro; en 15.000 pesetas.

2. Una librería en madera de coir claro, con tres cuerpos, los laterales en negro, centro de cristal y cajones inferiores; en 20.000 pesetas.

3. Un sofá compuesto de cuatro elementos y rinconera, tapizados en pana color verde botella; en 12.000 pesetas.

4. Un mueble-bar en madera color verde oscuro y puertas de cristal; en 12.000 pesetas.

5. Una lámpara de pie, con tubo niquelado y dos focos; en 5.000 pesetas.

6. Un reloj de pared, con péndulo, estilo antiguo; en 8.000 pesetas.

7. Una lámpara de techo, en acero inoxidable; en 3.000 pesetas.

8. Un frigorífico marca "Edesa", de dos estrellas; en 8.000 pesetas.

9. Una lavadora automática, marca "Edesa", modelo LV-1348; en 15.000 pesetas.

10. Una estantería de recibidor, de tubo niquelado, y tres estantes de cristal; en 10.000 pesetas.

11. Once tomos de editorial "Main Ibérica", S. A., de francés clásico; en 5.000 pesetas.

12. Una alfombra rizada, de dibujos, de 2'50 x 2'50; en 3.000 pesetas.

Total, 116.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.307

JUZGADO NUM. 4

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.684-B de 1981, seguido a instancia de "Organizaciones Carsam", sociedad limitada, representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Antonio Almerge Brosed, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego

se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1.º de septiembre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Fernando Rodrigo Arrastio, con domicilio en Zaragoza (calle Conde de Aranda, núm. 130), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un equipo de música, marca "Pioneer", modelo HPM-70, compuesto de dos giradiscos, una pletina, un mezclador de sonido y cuatro bafles; tasado en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.308

JUZGADO NUM. 4

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 309-B de 1982, seguido a instancia de "Sefisa", representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José A. Pisa Murillo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1.º de septiembre de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Leopoldo Romeo, número 8), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca "Seat", modelo 124, con matrícula Z-7127-A, motor número FA-178132, bastidor número FA-098495, inscrito en la Jefatura Provincial de Tráfico a favor de don Daniel Maurandi Abellán, domiciliado en Zaragoza (calle Pina de Ebro, 8), y con respecto al cual la entidad actora tiene inscrita reserva de dominio con fecha 13 de agosto de 1979; valorado en 85.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.427

JUZGADO NUM. 4

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 705-B de 1982, seguido a instancia de doña Piedad Dorado Ramo representada por el Procurador señor San Pío, contra don José-María Miquera Cebollero, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de septiembre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña María-Teresa Larrea Edo, con domicilio en Zaragoza (barrio de Movera, núm. 46), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca "Vanguard" en color, de 22 pulgadas; en 40.000 pesetas.

2. Un lavavajillas marca "Fagor" en 15.000 pesetas.

Total, 55.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.435

JUZGADO NUM. 4

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.013 de 1981, seguido a instancia de "Promociones y Finanzas Aída", S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don José-Javier Verde Moreno, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de septiembre de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Lérida (calle Cristóbal de

Boleda, número 4), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca "Talbot", modelo "Chrysler 180", matrícula L-0286-G; en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.438

JUZGADO NUM. 4

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.321-B de 1981, seguido a instancia de "Comercial Industrial de Manufacturados", S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Antonio Martín Pérez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de septiembre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Ciudad Real (calle Toledo, núm. 20), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un tresillo modelo "Pluma de Oro"; en 70.000 pesetas.

2. Un tresillo cama, en skai; en 30.000 pesetas.

3. Dos tresillos cama; en 70.000 pesetas.

Total, 170.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.439

JUZGADO NUM. 4

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.699-B de 1981, seguido a instancia de don Fernando Grimal Ortés, representado por el Procurador señor San Pío, contra don Francisco Álvarez Álvarez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de septiembre de 1982, a las diez y treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100

del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Moncada (Valencia), calle Rocafort, número 1, puerta 10-11, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca "Jeep", matrícula V-6837-AF; en 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.186

JUZGADO NUM. 5

Don José - Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 41 de 1982-A, se tramitan autos de divorcio y pobreza, seguidos a instancia del Procurador señor Rey Urbez, en nombre y representación de doña Luz-Divina Valencia Blasco, contra su esposo, don Julián Martín Domínguez, en ignorado paradero, por lo que en resolución de esta fecha se ha acordado notificar al mismo, por medio del presente, la sentencia dictada en dicho procedimiento con fecha 16 de junio de 1982, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo. Que estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don José-Ignacio Rey Urbez, en nombre y representación de doña Luz-Divina (o María-Luz) Valencia Blasco, debo declarar y declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio que la citada contrajo con don Julián Martín Domínguez en fecha 14 de enero de 1957, en San Sebastián y en forma canónica, cesando la posibilidad de que uno de los cónyuges vincule bienes del otro en el ejercicio de la potestad doméstica y quedando definitivamente revocados los poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera podido otorgar al otro; que, asimismo, debo declarar y declaro disuelto el régimen económico matrimonial que pudiera existir entre los citados cónyuges, quienes deberán estar, sobre el particular, a lo pactado en las capitulaciones matrimoniales que otorgaron con fecha 3 de diciembre de 1976, ante el Notario de Zaragoza don Julio Guelbenzu Romano.

Que, igualmente, debo acordar y acuerdo que el hijo del matrimonio José-Javier Martín Valencia, de 13 años de edad, queda bajo la guarda y custodia de doña Luz-Divina Valencia Blasco, quien ejercerá en exclusiva la patria potestad sobre el mismo.

Todo ello sin expreso pronunciamiento sobre las costas ocasionadas en el presente litigio.

Remítase copia de esta sentencia al Gabinete Técnico de la Presidencia del Tribunal Supremo; asimismo, cuando alcance firmeza, comuníquese esta sentencia a los Registros Civiles donde se inscribieron el matrimonio cuya disolución se declara por la presente y los nacimientos de sus hijos.

Notifíquese, por edictos, esta sentencia al demandado rebelde si dentro del tercero día no se instare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — (Firmado y rubricado).

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.187

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 198 de 1982-A se tramita expediente de adopción plena del menor José Aguirre García, a instancia de don Pablo Sabio Ciércoles, representado por el Procurador de los Tribunales designado en turno de oficio don Francisco de Asís Pascual de Quinto y de los Ríos, y en cuyo expediente se ha dictado en el día de la fecha, cuya parte dispositiva dice así:

«Que estimando, según Derecho, la adopción plena del niño José Aguirre García, nacido en Zaragoza el día 20 de octubre de 1967, por parte de don Pablo Sabino Ciércoles, y útil y conveniente a dicho menor, debo conceder y concedo aprobación judicial para que dicha adopción plena se lleve a efectos, con las consecuencias de que el menor sea instituido heredero de todos los bienes del adoptante y pueda usar su apellido. Asimismo, mando se libre y entregue al interesado testimonio de este auto para el otorgamiento de la correspondiente escritura de adopción, en la cual interverán el adoptante, el propio adoptado, mayor de 14 años, y doña María-Lourdes García Gállego, madre por naturaleza del último.

Notifíquese, por edictos, esta resolución a don Antonio Aguerri Cay, padre por naturaleza del adoptado, a los efectos del artículo 177 del Código Civil.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor Magistrado don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de esta capital; doy fe. — José-Esteban Rodríguez Pesquera. — Ante mí, Vicente Martínez del Casero. — (Rubricados).

Y para que lo acordado tenga efectos y para notificación a don Antonio Aguerri Cay, en ignorado paradero, libro el presente en Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, Vicente Martínez del Casero.

Núm. 7.185

JUZGADO NUM. 5

Don José-Rodríguez Pesquera, Magistrado Juez de primera instancia del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos bajo el número 135 de 1981-A, sobre divorcio, de mutuo acuerdo, de los cónyuges don José-Manuel Ortega Pérez y doña Manuela Baquero Gómez, y por resolución de esta fecha he acordado la publicación del presente edicto por el que se requiere al litigante don José-Manuel Ortega Pérez, para que en término de nueve días comparezca en los referidos

autos, si le conviniere, por haber renunciado a su representación en los mismos su Procurador don Miguel Magro de Frías, bajo el apercebimiento de que si no lo hiciera le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 7.123

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se tramitan diligencias previas número 1.449 de 1982-A, sobre delito de falsificación en documento y hurto de joyas consistentes en un collar de perlas, una pulsera, tres anillos de oro y uno de bisutería, de las que se ignora propietario, y por el presente se llama de comparecencia a quien resulte ser el propietario de las joyas reseñadas para que comparezca ante este Juzgado en día hábil y horas de audiencia.

Al mismo tiempo se le hace ofrecimiento de acciones, según lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Zaragoza a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.489

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Arenere Bayo, Juez en funciones de este Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de septiembre de 1982, a las once de la mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los efectos que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en diligencias preparatorias número 409 de 1981, sobre cheque en descubierto, y de la propiedad del condenado Joaquín Joven Villalba, domiciliado en calle Concha Espina, núm. 4, de León, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al efectivo del valor de los bienes que sirvieron de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de subasta:

Doscientas cajas de plástico para envase de frutas; valoradas a 200 pesetas la unidad.

Mil trescientas cajas de madera, para envase de frutas; valoradas a 50 pesetas la unidad.

Total, 105.000 pesetas.

Dichos efectos se encuentran depositados en poder del condenado.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Arenere. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 7.571

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.099 de 1982 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a herederos desconocidos del fallecido Tomás Visús Castán, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 8 de septiembre próximo y hora de las diez de la mañana, en calidad de perjudicados, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a diez de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 7.198

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 2.353 de 1981 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 2 de julio de 1982. — El señor don Francisco-Javier Cantero Aríztegui, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y María-Julia Serrano Cabrera, de 26 años, casada, sus labores, natural de Villafeliche (Zaragoza), en ignorado paradero, y Juan-Manuel Blocono Beamonte, mayor de edad, casado, en ignorado paradero, ambos como denunciados, y, como denunciados, Julián Serrano Cabrera, mayor de edad, de esta vecindad (Madre Sacramento, 39, portería), y José-Miguel Serrano Cabrera, mayor de edad, de iguales vecindad y domicilio que el anterior, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo la denuncia formulada a los denunciados Julián Serrano Cabrera y José-Miguel Serrano Cabrera, declarando de oficio costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo prometo mando y firmo. — Francisco-Javier Cantero Aríztegui.» (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sirva de notificación en forma a María-Julia Serrano Cabrera y a Juan-Manuel Blocono Beamonte, expido el presente en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 7.446

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del dictado y costas del juicio verbal número 396 del año 1982, que se sigue en el Juzgado a instancia de «Timbrados Materiales Eléctricos», S. A. (Procurador señor Juste Sánchez), contra el señor Jesús Aragoncillo Ibáñez, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de plusvalías, he acordado sacar a la venta pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Tres rollos de cable de mangano de 2 x 1'50, de 100 metros de longitud cada uno; tasados en 12.000 pesetas.

Catorce rollos de hilo de línea de 1'50, de 100 metros de longitud cada uno; tasados en 11.200 pesetas.

Total, 23.200 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) señalado el día 30 de julio, a las 10 horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá plusvalía que no cubra, por lo menos, las terceras partes del precio que se de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del denunciado, con domicilio en calle de Poma, núm. 3, de Zaragoza, y salen el 25 por 100 de rebaja sobre el precio de tipo.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número de dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones